

Prácticas innovadoras inclusivas

retos y oportunidades



Alejandro Rodríguez-Martín
(*Compilador*)



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Centro
UNESCO
Principado
de Asturias

Prácticas innovadoras inclusivas retos y oportunidades

Alejandro Rodríguez-Martín

(Comp.)



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Centro
UNESCO
Principado
de Asturias

© 2017 Universidad de Oviedo

© Los/as autores/as

Edita:

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo

Campus de Humanidades. Edificio de Servicios. 33011 Oviedo (Asturias)

Tel. 985 10 95 03 Fax 985 10 95 07

Http: www.uniovi.es/publicaciones

servipub@uniovi.es

I.S.B.N.: 978-84-16664-50-4

D. Legal: AS 682-2017

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Oviedo

Todos los derechos reservados. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo y soporte, sin la preceptiva autorización.

¿Cómo citar esta obra?

Rodríguez-Martín, A. (Comp.) (2017). *Prácticas Innovadoras inclusivas: retos y oportunidades*. Oviedo: Universidad de Oviedo.



ÍNDICE

Presentación	9
<i>Eje Temático 1.</i>	
<hr/>	
Políticas socioeducativas inclusivas y formación del profesorado	13
<i>Eje Temático 2.</i>	
<hr/>	
Prácticas innovadoras inclusivas en Educación Infantil y Primaria	503
<i>Eje Temático 3.</i>	
<hr/>	
Prácticas innovadoras inclusivas en E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional y otras enseñanzas	1399
<i>Eje Temático 4.</i>	
<hr/>	
Prácticas innovadoras inclusivas en la universidad	1807
<i>Eje Temático 5</i>	
<hr/>	
Prácticas innovadoras inclusivas en el ámbito social	2325
<i>Eje Temático 6.</i>	
<hr/>	
Prácticas innovadoras inclusivas en el ámbito laboral	2611

“DE INCLUIRSE SE TRATA: INTERVENCIÓN EDUCATIVA DIRIGIDA A MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DEL DELITO DE LA TRATA”

Hernández Hernica, Anna ¹, Sotelo Reyes, Irene ²

SICAR cat, España

¹e-mail: sicar1@adoratus.cat, ²e-mail: sicar2@adoratrius.cat, España

Resumen. El proyecto “*De incluirse se trata: Intervención educativa dirigida a mujeres que han sido víctimas del tráfico de seres humanos*” tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento y promoción de los Derechos Humanos de las víctimas de la trata con fines de explotación sexual a través de un enfoque psicosocial, donde la intervención se centra en la persona y en su experiencia vital, trabajando desde una mirada global de la mujer, incluyendo el contexto sociopolítico, cultural y de tradiciones, creencias, y experiencias que se han condicionado directamente en la

X

Intervención en potenciar las capacidades personales para la participación activa en la

Intervención educativa, Proceso.



INTRODUCCIÓN/MARCO TEÓRICO

Óptica legal

El proyecto *“De incluirse se trata: Intervención educativa dirigida a mujeres que han sido víctimas del delito de la trata”* tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento y promoción de los derechos humanos de las víctimas de la trata con fines de explotación sexual, que se encuentran acogidas en el programa SICAR cat, entidad que presta atención integral a mujeres víctimas de la trata de seres humanos (TSH) para su recuperación y la restitución de sus derechos. Además, realiza acciones de sensibilización y denuncia con el fin de contribuir al cambio social.

La trata es una manifestación clara y brutal de la violencia machista y de la vulneración de los Derechos Humanos, ya que supone la vulneración de derechos básicos y fundamentales como el derecho a la vida y a la seguridad, el derecho a la dignidad, el derecho a la integridad física, a la libertad de movimiento, etc.

Durante el tiempo que la víctima está recluida se encuentra expuesta a situaciones de extrema violencia (privación de asistencia médica, amenazas, violaciones, incitación al consumo de drogas, golpes, abortos forzados...) dejándolas en general graves secuelas y traumatismos tanto físicos como psicológicos.

La trata de personas, también llamada esclavitud moderna, se ha convertido en los últimos años en el segundo negocio ilícito más lucrativo a nivel mundial, después del tráfico de drogas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que, en la actualidad, en el mundo hay 21 millones de personas esclavas sometidas a diferentes formas de explotación.

Según el Consejo de Varsovia la trata de personas es: *“la captación, el transporte, el traslado, el alojamiento o la acogida de personas mediante amenazas de recurrir a la fuerza, recurso a la fuerza o cualquier otra forma de obligación, mediante raptó, fraude, engaño, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad o mediante la oferta o la aceptación de pagos o ventajas para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena o bien otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”*

SICAR cat cuenta con diferentes dispositivos específicos para desarrollar la propuesta de estructuras de acogida con el objetivo de ofrecer a la mujer un apoyo integral y especializado en un lugar seguro y confidencial independientemente de su situación jurídico-administrativa, según el artículo 177 bis del Código Penal y en concordancia con la legislación Internacional (Convenio de Varsovia 2005 y Protocolo de Palermo 2000) y comunitaria (Directiva 36/11).

- La *Ley 5/2008*, del 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, contemplan la *red residencial de atención y recuperación integral*.

- Desde una perspectiva de DDHH, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en el artículo 25.1 establece que “*toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, la vivienda, la asistencia sanitaria y los Servicios sociales necesarios (...)*”
- El artículo 59 bis de la *Ley de Extranjería* reconoce que, durante el periodo de restablecimiento y reflexión, se autorizará la estancia temporal de la mujer y, de ser necesario, se velará por su seguridad y protección.

¿Quiénes Somos?

Adoratrices es una entidad religiosa de carácter social sin ánimo de lucro que presta atención a las mujeres en situación de exclusión. En Catalunya, desarrolla desde el año 2002 el programa SICAR cat, que presta atención integral a mujeres víctimas de la trata de seres humanos (TSH) para su recuperación y la restitución de sus derechos. Además, realiza acciones de sensibilización y denuncia con el fin de contribuir al cambio social.

Desde los diferentes dispositivos se desarrolla la propuesta de Intervención de SICAR cat Residencial, que bajo una perspectiva integral ofrece a la mujer sobreviviente del TSH, un lugar seguro y confidencial con el objetivo de ofrecer un apoyo especializado que facilite la autonomía personal y social, en un espacio de seguridad y protección que las acompañará en su proceso de recuperación personal y acceso a los DDHH.

OBJETIVOS

El objetivo general del proyecto “*De incluirse se trata: Intervención educativa dirigida a mujeres que han sido víctimas del delito de la trata*” es contribuir a la defensa y fortalecimiento de los Derechos Humanos de las personas víctimas de la trata de seres humanos con finalidad de explotación. Asimismo, los objetivos específicos, son:

- Identificar y atender las necesidades básicas en condiciones de protección y seguridad de las mujeres sobrevivientes de trata.
- Promover la autonomía y la inclusión de las mujeres sobrevivientes de la trata en la sociedad de acogida acentuando las fortalezas y capacidades individuales en el proceso individual de mejora.
- Presentar la experiencia de un modelo de intervención integral para combatir la trata de mujeres con finalidades de explotación sexual desde una perspectiva de defensa de los derechos humanos.
- Incentivar la participación activa en la sociedad de acogida.



DESARROLLO DE LA PRÁCTICA/EXPERIENCIA

En SICAR cat la mujer es mirada y atendida desde una óptica de Derechos Humanos. La experiencia de trata supone una grave vulneración de los Derechos Humanos donde la dignidad personal resulta tremendamente dañada.

Sin perder de vista el objetivo principal de ofrecer herramientas que faciliten la autonomía en el nuevo país de acogida, desde el área de Intervención Residencial, nuestra prioridad es también dar cobertura a las necesidades básicas como la manutención, el descanso, la ropa, la salud o el contacto con su red familiar (si así se aconseja). Para ello se ofrece un recurso de acogida seguro, donde el anonimato está garantizado, y pensado para atender la especificidad del momento en el que se encuentra la mujer, concebido como un espacio acogedor y respetuoso donde se garantiza el *Derecho a la dignidad de la persona*.

Inicialmente la mujer está acompañada durante las 24 horas. De esta manera, además de garantizar su seguridad, se genera un espacio favorecedor para la **creación del vínculo**. En SICAR cat consideramos el vínculo como una herramienta imprescindible que da sentido al acompañamiento educativo. A través del vínculo se establece **la confianza** necesaria para acompañar el proceso de la mujer, un proceso orientado hacia la autonomía que pasa por la toma de decisiones. La autonomía implica poner en valor las **potencialidades** y los **aprendizajes** de las mujeres, hablamos de un proceso gradual que supone **aceptar** y **confiar** en sus **decisiones**, aunque no siempre se compartan. Consideramos que únicamente facilitándole información real y accesible sobre su situación actual (jurídica, social, de salud, etc.) la mujer podrá tomar decisiones de una manera consciente y libre, sin condicionantes donde sea ella quien tome el control de su vida (prohibición de la esclavitud, servidumbre por deudas, trabajo forzado u obligatorio).

Durante el período de explotación la mujer pasa de ser persona a ser objeto carente de derechos, es por ello que a través del día a día pretendemos que su voz sea escuchada de nuevo, que ella misma sea capaz de expresar lo que siente y desea, sin miedo a posibles represalias. La vida cotidiana en este sentido es nuestra mejor herramienta de acceso a derechos. A través de la convivencia pretendemos ofrecer nuevas maneras de relación, maneras reparadoras que dejen atrás las amenazas, la violencia y las condiciones de vida inhumanas (*Derecho a la integridad física, prohibición del trato cruel, inhumano o degradante*).

Proceso de transformación - La seña de identidad de la intervención:

La intervención educativa con mujeres víctimas de la trata se nutre de un diseño **educativo vivo, flexible**, considerando que se requiere un **proceso individual de acompañamiento** que se concreta en entramados **pedagógicos de cuidado y reconocimiento**. Es una intervención que pone a la mujer en el centro cuidando los detalles de la vida cotidiana, y ofreciendo una oportunidad de encuentro con su propia historia con el fin de acompañarla en la confección de su propio futuro.

La pedagogía de lo cotidiano, que se caracteriza por estar presente en el día a día, facilita tanto la adquisición de hábitos y costumbres del país de acogida, cómo el establecimiento de **vínculos afectivos** y **positivos** que ofrecen **seguridad** y **confianza** para continuar en el proceso en el que se encuentra cada mujer.

EVIDENCIAS

Las mujeres que se han beneficiado de esta pedagogía de intervención en este 2016 han sido 28, de las cuales el 84'10% de las mujeres han logrado los objetivos que se han marcado, y el 89% de las mujeres se sienten satisfechas de su mejora personal.

Algunas de las características de los perfiles de las mujeres que han sido supervivientes de la trata, son los siguientes:

- 78% provienen de un contexto social caracterizado por la vulnerabilidad social
- 74% tienen buena relación con la familia
- 59% contrajeron deuda con los tratantes
- 60% viajaron por vía terrestre
- 67% hicieron ruta por países de tránsito
- 59% fueron liberadas por medios propios
- 52% tanto ellas como sus familias se encuentran en peligro

En el 2016 se han atendido a mujeres de 34 nacionalidades diferentes, algunas de las acciones educativas que han favorecido el desarrollo de las mujeres participando activamente en las actividades de inclusión han sido:

- La necesidad de trabajar en red con los recursos públicos del barrio y de la ciudad. Por ejemplo, consideramos el acceso a la salud como una de nuestras acciones prioritarias: medicina general, especialistas, atención psicológica.
- En la medida de lo posible intentamos vincular a las mujeres a recursos formativos de aprendizaje del idioma: castellano y catalán. Además de aprender un nuevo idioma supone también una oportunidad para conocer a otras personas y ampliar la red de relaciones.
- Promovemos actividades de ocio que van desde el conocimiento de la ciudad a actividades culturales y recreativas.
- Vinculación a gimnasios con la misma doble intención que en el aprendizaje del idioma: cultivar el bienestar/ aprender a nadar, etc. Y establecer nuevas maneras de relación.
- A todo ello desde lo cotidiano reforzamos algunos códigos culturales



propios del país de acogida: puntualidad, medios de transporte, uso de la agenda.

- Trabajamos desde el yo (mis capacidades, mis conocimientos, los nuevos aprendizajes), hacia lo que el nuevo contexto me ofrece, con la intención de reparar el daño y ofrecer nuevos enfoques.

CONCLUSIONES

Los 15 años de experiencia de trabajo con mujeres sobrevivientes de la trata, nos permite confirmar que SICAR cat ofrece una intervención pedagógica que centra el valor en la acogida y el reconocimiento. Una intervención basada en el acompañamiento y el respeto, dónde la mujer es la única protagonista de su proceso, y el cuidado del detalle es un elemento clave en la atención.

Se ofrece un espacio y un tiempo, que las ayude a reconocerse, a valorarse, a asentarse, con el fin de fortalecer su autoconfianza, de trazar su propia futuro, de decidir sobre ellas mismas, y encaminarse hacia una autonomía plena y real.

Para ello, no se puede separar la necesidad de cuidar las relaciones sociales, de que se encuentren conectadas con la ciudadanía, que hagan vínculo y que se sientan que forman parte de una sociedad.

Según Castel “...la exclusión no es una ausencia de relación social sino un conjunto de relaciones sociales particulares con la sociedad como un todo. No hay nadie que esté fuera de la sociedad sino un conjunto de posiciones cuyas 3 relaciones con su centro son más o menos laxas... (...) Los excluidos suelen ser vulnerables que hacían equilibrio sobre la cuerda floja, y que cayeron.”

La inclusión implica reconocer la belleza en la diferencia, la riqueza en la diversidad, en transformar las dificultades en retos, en definitiva, una sociedad dotada de herramientas que garantiza los Derechos Humanos, la dignidad y la ciudadanía activa de todas las personas que la componen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castel, R. (2004). *Las trampas de la exclusión*. Trabajo y utilidad social. Argentina: Topía Editorial.

Gijón, M., Seguí, V. (2012). *Aproximación a una pedagogía de la acogida y el reconocimiento – Experiencia de un camino compartido junto a las víctimas de trata*.

Karsz, S. (2004). *La exclusión: bordeando sus fronteras*. Barcelona: Editorial Gedisa.